

tambien otros autores, no podemos aceptarla como un precepto prohibitivo, en caso de intervencion quirúrgica.

La Comision ve con gusto el empeño manifestado por el autor de la Memoria, lo cual la hace apreciable bajo varios puntos de vista; y, si por las consideraciones apuntadas, no cree que se le pueda adjudicar el premio extraordinario, si la cree merecedora de una mencion especial; y siendo presentada por un socio que no tiene turno reglamentario de lectura, por pertenecer á una comision permanente, somete á la deliberacion de la Academia, como resultado de la encomienda que se le dió, y procurando conceder al Sr. Mejía el estímulo á que es acreedor, las siguientes proposiciones:

«1.^a La Memoria presentada por el Sr. Mejía, no está comprendida en las condiciones que exige el Reglamento para la adjudicacion de un premio extraordinario.

2.^a Siendo interesante bajo el punto de vista clinico el mencionado trabajo, es digno de una mencion honorifica.

«3.^a El trabajo será premiado como una lectura reglamentaria, segun lo prevenia el reglamento del año pasado.

«Sala de Comisiones de la Academia de Medicina. México, Febrero 24 de 1883.—A. Andrade.—Adrian Segura.—J. M. Bandera.—Francisco de P. Larrea.—G. Ruiz y Sandoval.»

ACADEMIA DE MEDICINA.

ACTA NÚMERO 8.—SESION DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1882.

Presidencia del Sr. Dr. Carmona.

Se abrió la sesion á las siete y veinte minutos de la noche dándose lectura al acta de la anterior, que sin discusion fué aprobada.

En seguida el Sr. Caréaga, á quien tocaba en turno reglamentario su lectura, la verificó versando sobre «Un caso de gangrena múltiple espontánea.»

El que suscribe declaró, en cumplimiento del art. 19, que el Sr. Caréaga estaba comprendido en la 1.^a frac. del art. 18.

Concluida la lectura del Sr. Caréaga, el Señor Presidente manifestó: que la observacion de este caso de gangrena por placas múltiples era digna de llamar la atencion, sobre todo, porque ántes de aparecer las placas gangrenosas no

hubo un cuadro de síntomas capaz de explicar cuál fué su origen; que sin embargo, él creía que la arteritis que figura entre las afecciones que tuvo la enferma, podría explicar la gangrena, sea por la abertura de los focos ateromatosos y el derrame de materias puriformes, sea por la obstrucción de los vasos.

Dijo que esta gangrena en placas diseminadas es rara. Que hace poco le refirió el Sr. Licéaga un caso análogo en un niño en quien las placas gangrenosas se eliminaron y curó.

Que él mismo tuvo ocasión de observar un caso semejante siendo médico del Hospital de S. Pablo, en una mujer como de 30 años, robusta, vigorosa, que repentinamente sintió ardores en las regiones glutias, y al examinarlas encontró una placa gangrenosa en cada lado; las escaras se eliminaron y la enferma curó, conservando las cicatrices.

Que la gangrena en las extremidades se explica fácilmente, mas no en una region tan vascular como lo es la region glútea.

Que siendo estos hechos tan raros y notables, invitaba á los socios para que manifestasen si habian observado casos análogos.

El Sr. SAN JUAN hizo presente: que él habia tenido ocasión de observar tambien esta gangrena en placas, sobre todo, en una enferma del Hospital de San Juan de Dios, de la cual conserva una pieza modelada en yeso, que tendrá el honor de presentar á la Academia en union de su historia.

Dijo que casi siempre ha visto esa gangrena unida al escorbuto, pues en el enfermito del Sr. Licéaga, á que aludia el Sr. Carmona, encontró las señales del escorbuto en las encías; y además, este niño vivia ántes en condiciones propias para el desarrollo de la enfermedad; presentaba la placa gangrenosa perfectamente marcada en el muslo izquierdo, rodeada de otras manchas pequeñas.

Que la enferma que observó en S. Juan de Dios, era una mujer escorbútica y alcohólica que entró casi moribunda al hospital, con manchas de púrpura miliar y equimótica del tamaño de una cuartilla á un real, en las piernas, muslos, nalgas, pecho, pero sobre todo, en la vulva, que se gangrenó por completo; estas placas gangrenosas destruyeron los planos aponeuróticos superficiales y aún los tejidos profundos, que fueron eliminados. Que creía que esta forma de gangrena va casi siempre unida al escorbuto de tierra ó á la púrpura, que es determinada por una profunda alteracion de la sangre.

El Sr. CARÉAGA opinó, como el Sr. San Juan, que la gangrena era debida en estos casos á una alteracion de la sangre, pues que en la enferma cuya observacion acababa de leer no habia lesion ni en el corazon ni en los vasos, y que al hacerle una sangría con motivo de una pleuresía, notó que la sangre tenia un color rojo oscuro y dió un coágulo poco consistente, desmenuzable y sobrenadado por serosidad; que creía que tal vez esta alteracion de la sangre fué la que produjo la gangrena.

(Continuara.)